

33034 RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, del Ayuntamiento de Cullera, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 267, de 10 de noviembre de 1986, aparece inserto edicto del Ayuntamiento de Cullera, sobre las bases del concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Aparejador, vacante en la plantilla municipal, cuyo plazo para solicitar tomar parte en el mismo será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Se hace constar que las bases y todo lo relacionado con esta convocatoria y sucesivas actuaciones sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cullera, 19 de noviembre de 1986.-El Alcalde-Presidente, Enrique Chulio Piris.

33035 RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, del Ayuntamiento de León, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social. (Rectificación de las bases 10.^a y 11.^a de la convocatoria.)

Por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 31 de octubre del año en curso, se ha adoptado acuerdo de modificación de las bases de la convocatoria efectuada para la provisión de una plaza de Asistente Social del cuadro laboral anexo a la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 187, de 19 de agosto del presente año, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de 27 de agosto siguiente, modificación que afecta a las bases 10.^a y 11.^a de dicha convocatoria, que se mantiene en cuanto al resto en sus mismos términos, las cuales quedan redactadas así:

«Base 10.^a Para la selección de los aspirantes se aplicará el sistema de concurso-oposición, rigiendo en la fase de concurso el baremo siguiente de valoración de méritos:

1. Haber desempeñado trabajo similar en la Empresa privada (por cada año), 0,10 puntos hasta un máximo de un punto.
2. Haber desempeñado trabajo similar en cualquier otro Organismo de la Administración Pública (por cada año), 0,25 puntos hasta un máximo de dos puntos.
3. Haber desempeñado trabajo similar en cualquier concepto en el Ayuntamiento de León (por cada año), 0,50 puntos hasta un máximo de dos puntos.
4. Expediente académico, cursos de especialización, publicación de trabajos y cualquier otro mérito que puedan alegar los interesados se calificará por el Tribunal hasta tres puntos.

Para la aplicación de este baremo se considerarán como años completos las fracciones superiores a seis meses y no se tendrán en cuenta las inferiores a este período.»

Igualmente la base 11.^a queda redactada de la siguiente forma:

«Base 11.^a La fase de oposición consistirá en desarrollar por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, tres temas sacados a la suerte de cada una de las tres partes del programa anexo a la presente convocatoria y en desarrollar, en el plazo máximo de una hora, un supuesto práctico relacionado con la profesión, que propondrá el Tribunal, sobre el cual podrá dialogarse con el opositor en el momento de la exposición pública del mismo.

Cada miembro del Tribunal puntuará esta fase de 0 a 10 puntos, siendo la puntuación de la misma la media de las otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

La puntuación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso.»

Las solicitudes de admisión ya presentadas son declaradas válidas en la nueva convocatoria que ahora se efectúa, sin necesidad de que las mismas sean reiteradas y podrán formularse nuevas solicitudes en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 19 de noviembre de 1986.-El Alcalde.

33036 RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, del Ayuntamiento de León, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico Superior de Laboratorio. (Rectificación de las bases 10.^a y 11.^a de la convocatoria.)

Por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 31 de octubre del año en curso, se ha adoptado acuerdo de modificación de las

bases de la convocatoria efectuada para la provisión de dos plazas de Técnico Superior de Laboratorio del cuadro laboral anexo a la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 145, de 30 de junio, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 6 de agosto del presente año, y rectificación publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 180, de 9 de agosto, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto siguiente.

La modificación ahora acordada afecta a las bases 10.^a y 11.^a de dicha convocatoria, que quedan redactadas en los siguientes términos:

«Base 10.^a Para la selección de los aspirantes se aplicará el sistema de concurso-oposición, rigiendo en la fase de concurso el baremo siguiente de valoración de méritos:

1. Haber desempeñado trabajo similar en la Empresa privada (por cada año), 0,10 puntos hasta un máximo de un punto.
2. Haber desempeñado plaza similar en cualquier otro Organismo de la Administración Pública (por cada año), 0,25 puntos hasta un máximo de dos puntos.
3. Haber desempeñado trabajo similar en cualquier concepto en el Ayuntamiento de León (por cada año), 0,50 puntos hasta un máximo de dos puntos.
4. Expediente académico, cursos de especialización, publicación de trabajos y cualquier otro mérito que puedan alegar los interesados se calificará por el Tribunal hasta tres puntos.

Para la aplicación de este baremo se considerarán como años completos las fracciones superiores a seis meses y no se tendrán en cuenta las inferiores a este período.»

Igualmente la base 11.^a queda redactada de la siguiente forma:

«Base 11.^a La fase de oposición consistirá en desarrollar por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, tres temas sacados a la suerte del programa anexo a la presente convocatoria y en desarrollar, en el plazo máximo de una hora, un supuesto práctico relacionado con la profesión, que propondrá el Tribunal, sobre el cual podrá dialogar con el opositor una vez finalizada su realización.

Cada miembro del Tribunal puntuará esta fase de 0 a 10 puntos, siendo la puntuación de la misma la media de las otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

La puntuación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso.»

Las solicitudes de admisión ya presentadas son declaradas válidas en la nueva convocatoria que ahora se efectúa, sin necesidad de que las mismas sean reiteradas y podrán formularse nuevas solicitudes en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 19 de noviembre de 1986.-El Alcalde.

33037 RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, del Ayuntamiento de Petrer, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Administrativos-Jefes de Negociado de Administración General (concurso de méritos restringido).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 262, de 14 de noviembre de 1986, aparecen publicadas las bases de la convocatoria del concurso de méritos restringido para cubrir en propiedad tres plazas de Administrativos-Jefes de Negociado del grupo de Administración General del Ayuntamiento de Petrer.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

El anuncio de la lista de aspirantes admitidos y excluidos y los siguientes a que haya lugar en relación con esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Petrer, 19 de noviembre de 1986.-El Alcalde, Vicente Maestre Juan.

33038 RESOLUCION de 20 de noviembre de 1986, del Ayuntamiento de Blanes, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico superior.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 133, de 4 de noviembre de 1986, aparece publicada la convocatoria y las bases para la provisión de una plaza de Técnico superior, Ingeniero Industrial de Administración Especial, mediante el sistema de